*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 2392*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 412.522.**

Asunción, 14 de Noviembre de 2022.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 412.522, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 412.522, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 1939/2022 del 01 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 412.522, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 594 del 25 de abril de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 30 de septiembre de 2022, consta la presentación de 04 oferentes: GT SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 594 del 25 de abril de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Dr. Fabián Celias, representante de la Dirección de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera y el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 04 de octubre de 2022 y de culminación 01 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems N° 9, 12, 19, 20 y 24, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **DECLARAR DESIERTOS** el Ítem N° 8, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y **ADJUDICAR** a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

| EMPRESAS | ITEMS | MONTO TOTAL (IVA I.) |
|---|---|---|
| CHACO INTERNACIONAL S.A. | 29 | 653.760.000 |
| DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. | 2-3-4-14-15-16-17-18-21-23-28 | 832.944.000 |
| GT SCIENTIFIC S.A. | 5-6-7-10-11-13-22-25 | 989.267.100 |
| VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. | 1-26-27 | 161.560.000 |
| **MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIEN. -** | | **2.637.531.100** |

Lic. Mónica Apal
Unidad de Soporte
Dirección General
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 2392*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 412.522.**

Asunción, 14 de Noviembre de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4961 de fecha 30 de agosto de 2022 con un monto asignado de guaraníes cincuenta millones (gs. 50.000.000.), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 914/2022 del 10 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º** **ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 412.522,** a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

| EMPRESAS | ITEMS | MONTO TOTAL (IVA I.) |
|---|---|---|
| CHACO INTERNACIONAL S.A. | 29 | 653.760.000 |
| DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. | 2-3-4-14-15-16-17-18-21-23-28 | 832.944.000 |
| GT SCIENTIFIC S.A. | 5-6-7-10-11-13-22-25 | 989.267.100 |
| VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. | 1-26-27 | 161.560.000 |
| **MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIEN. -** | | **2.637.531.100** |

Lic. Mónica [illegible], Jefa
Unidad de [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 2392*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 412.522.**

Asunción, 14 de Noviembre de 2022.

Hoja 3 de 3.-

**Artículo 2º** **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems N° 9, 12, 19, 20 y 24, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y **DECLARAR DESIERTOS** el Ítem N° 8, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

**Artículo 3º** **DISPONER** que la DIRECCION DE ANATOMIA PATOLOGICA Y REGISTRO DE TUMORES – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

**Artículo 4º** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el/la Titular de la DIRECCION DE ANATOMIA PATOLOGICA Y REGISTRO DE TUMORES – MSPYBS.

**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

**Artículo 6º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Lic. Mónica ... Unidad de ... Dirección General de Gestión Ambiental Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
14 NOV. 2022 HORA: 14:16
236303/21 FIRMA:

C.A.C.T

...///